

SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRÁMITE 2020

Son aquellos que una vez analizada y evaluada la solicitud de la condición de refugiado, no reviste la apariencia de cumplir con las cláusulas de inclusión en la definición de refugiado y que pudiera tener una connotación fraudulenta o que notoriamente no guarda relación alguna con los criterios para el reconocimiento de la condición de refugiado, resultando ser manifiestamente infundada.

SOLICITUDES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO NO ADMITIDAS A TRÁMITE / SEPTIEMBRE 2020	
NACIONALIDAD	CANTIDAD
NICARAGUA	175
CUBA	046
COLOMBIA	037
VENEZUELA	032
EL SALVADOR	008
GUINEA	003
HAITÍ	004
ECUADOR	002
HONDURAS	002
IRAK	001
KENIA	001
CHILE	001
TOTAL	312

SOLICITUDES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO NO ADMITIDAS A TRÁMITE / OCTUBRE 2020	
NACIONALIDAD	CANTIDAD
NICARAGUA	051
CUBA	041
VENEZUELA	014
COLOMBIA	010
EL SALVADOR	005
REPÚBLICA DOMINICANA	001
TOTAL	122

SOLICITUDES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO NO ADMITIDAS A TRÁMITE / NOVIEMBRE 2020	
NACIONALIDAD	CANTIDAD
CUBA	043
NICARAGUA	007
COLOMBIA	005
VENEZUELA	004
EL SALVADOR	002
TOTAL	061

SOLICITUDES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO NO ADMITIDAS A TRÁMITE / DICIEMBRE 2020	
NACIONALIDAD	CANTIDAD
NICARAGUA	053
CUBA	036
VENEZUELA	002
COLOMBIA	001
TOTAL	092